

La Federación

informa

Proyecto Antípodas

Contraplán de Ordenación Urbana de Valladolid

El *Proyecto Antípodas*¹ es un instrumento de los vecinos de Valladolid para mejorar la calidad de vida general de la ciudad. La intención final es la de subvertir el orden tranquilo y conformista del actual equipo de gobierno. Ser mucho más exigente con el Ayuntamiento y la Junta en su actuación respecto al sector urbano más popular de la ciudad. Hacer ver que se puede pensar de otra forma muy distinta el urbanismo.

Adopta la forma de un *contraplán*. Realizado por los vecinos, a su aire. Participando no en los momentos y según las pautas que defina el propio Ayuntamiento, sino por irrupción, en el momento y de acuerdo con las formas y criterios que los vecinos consideren más oportunas. El Proyecto Antípodas es, por tanto, un documento de planeamiento urbanístico que plantea un futuro diferente para un amplio sector de la ciudad de Valladolid.

Ámbito

Básicamente: Girón, Maruquesa, La Victoria, Rondilla, España, San Pedro Regalado, Belén, Pilarica, Las Flores, Buenos Aires, Pajarillos Altos y Bajos, Delicias, Tranque y las *islas urbanas* desfavorecidas y vulnerables de otros barrios (Huerta del Rey, La Farola, 4 de Marzo, La Rubia...) En esas zonas, tanto las áreas construidas como las todavía vacantes (también abarca los ámbitos de los planes parciales próximos, áreas que próximamente quedarán vacantes, como el Hospital Pío del Río Hortega, el área de los Talleres de Renfe, etc.).

Las razones para elegir ese ámbito:

- * Es ahí donde los índices de calidad urbanística son llamativamente inferiores a los del conjunto de la ciudad (aquí habrá que incluir, cuando estén disponibles, los datos de superficie, número de viviendas, actividades presentes, población, etc.).
- * Es un ámbito continuo, donde pueden aplicarse valores de continuidad espacial. Dicho de otra forma, se trata de un área que puede diseñarse conjuntamente y renovarse también de forma integral, y no como suma de pequeños enclaves dispersos en el conjunto urbano. Las actuaciones sobre estas

¹ Antípoda: Que se contrapone totalmente a otra cosa. En lugar o posición radicalmente opuesta o contraria (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española)

zonas vendrán después. Pero ahora interesa centrarse en la gran área (en una zona grande pueden plantearse cosas que no es posible proponer en áreas dispersas: calefacción de distrito, por ejemplo; o tranvías, etc.).

Carácter.

El nombre lo dice todo: antípodas. Lo que significa, básicamente, actuar de forma radicalmente opuesta a las pautas del actual Ayuntamiento.

- * Se parte de la convicción de que el plan de urbanismo actual (que refleja la política urbanística de este equipo de gobierno) no sirve para nada a esta zona, no prevé la mejora de esta media ciudad.
- * Se parte de la convicción de que todo está integrado: los dictados políticos, las propuestas de los técnicos, la actuación de la prensa, etc. Todo este conjunto de actuaciones tiende a mantener un orden que no queremos, que parte de la idea neoliberal del sálvese quien pueda. En consecuencia, este plan de las antípodas es lo contrario del actual plan:
 - el actual plan general refleja la política del actual gobierno municipal (y autonómico); el contraplán la contradice.
 - el actual plan general se ha realizado sin participación popular; el contraplán se fundamenta precisamente en la participación.
 - el plan general está pensado para beneficio de las grandes empresas inmobiliarias; el contraplán, para beneficio de los vecinos.
 - el actual plan general cuenta con el apoyo decidido de la prensa y los medios; el contraplán, sin él (confía en el boca a boca).
 - el actual plan general propone una ciudad dispersa, de urbanizaciones alejadas en casas bajas; el contraplán prefiere una ciudad compacta, con edificios de pisos.
 - el actual plan general diseña una ciudad basada en el uso intensivo del automóvil; el contraplán prefiere el transporte público, el andar y la bicicleta.
 - el actual plan general se funda en la obra nueva, en las nuevas áreas; el contraplán en las áreas existentes, en la rehabilitación de la ciudad existente.
 - el actual plan general confía, ante todo, en la actuación privada; el contraplán en la pública (somos así de antiguos).
 - en síntesis, el plan de las antípodas no sólo es un plan diferente al plan general aprobado recientemente por el Ayuntamiento y la Junta: es lo contrario, exactamente un plan que se sitúa en las antípodas del actual.

Objetivos generales del plan.

El plan de las antípodas confía en esa zona que constituye su ámbito. Confía en el conjunto de barrios que lo constituyen. Parte de la base de que tanto su espacio y su configuración básica como (sobre todo) su población tienen unas potencialidades excelentes para crear la mejor ciudad. Lo que significa:

- * Equilibrar los niveles de calidad de estas áreas con las de otras áreas nuevas de la ciudad. Es un escándalo que a estas alturas haya que subir a los quintos pisos sin ascensor, haya casas que no tienen calefacción, que no tienen una mínima superficie, ni aislamiento. Es un escándalo intolerable que, a estas alturas, haya zonas con unos niveles de urbanización y equipamiento vergonzosos. Es absolutamente obligado equilibrar los niveles de calidad de estas zonas con las de las nuevas áreas.
- * Plantear una amplia actuación pública. No puede hacerse dejación de responsabilidades, ni dejar en manos privadas lo que sólo la administración puede resolver, y que tiene obligación de resolver.

- * Fundarse en la rehabilitación como operación básica fundamental, y no en la obra nueva. Y en una rehabilitación de amplio alcance, no limitada a unos cuantos casos que sirvan únicamente para tranquilizar conciencias. Una rehabilitación de miles, de decenas de miles de viviendas.

Contenido.

El de un documento de planeamiento (con memoria, planos –o, mejor, maqueta-, estudio económico, programa de actuación). Pero un documento derivado de un proceso de participación. Constará, por tanto, de un primer documento (*documento inicial*), corregido, modificado y aumentado posteriormente (*documento final*). Son características del primer documento:

Objetivos específicos.

1. Mejorar el confort de las viviendas de la zona.
2. Impulsar drásticamente el atractivo de la zona.
 - 2.1 Impulso a la implantación de nuevas actividades (públicas y privadas).
 - 2.2 Mejora de la movilidad y el transporte.
 - 2.3 Favorecer el acceso de nueva población. Plantear nuevos tipos de vivienda.
 - 2.4 Conseguir que la zona sea un ámbito de modernidad (que incorpore pautas de ecología urbana y de urbanismo social).
 - 2.5 Mejorar la imagen general del área.
3. Incluir un proyecto global, un paseo, un recorrido articulador de toda la zona.

Actuaciones previstas.

1. Demoliciones selectivas, rehabilitación de una parte de los edificios existentes y mantenimiento/mejora del resto (lo que supondrá el trazado de algunas nuevas calles y dedicar a parque parte de los actuales espacios ocupados por edificaciones). En las obras de los edificios:
 - incorporar con carácter general ascensores y mejorar radicalmente la accesibilidad.
 - ajustar las superficies conforme a las necesidades de los diferentes hogares (lo que exigirá también ajustar las propiedades inmobiliarias).
 - construir garajes/aparcamientos (incluso en el espacio de la calle) suficientes como para equilibrar la dotación con las previsiones de la ley de urbanismo.
 - instalar calefacción, garantizar el confort térmico, las buenas condiciones acústicas y los nuevos elementos de domótica de forma generalizada en todos los edificios de la zona.

Además:

- prever la construcción de nuevos tipos de viviendas, ajustados a nuevos colectivos de población.
 - favorecer la mezcla de tipos edificatorios y garantizar la presencia equilibrada de vivienda social en toda el área.
 - construir con pautas de ecología urbana en la edificación, aplicando criterios de arquitectura bioclimática, disponiendo con carácter general cubiertas verdes, incorporando la energía solar, etc.
2. Definir una ordenación de usos conforme a los siguientes aspectos:
 - Establecer un acuerdo con las instituciones públicas y privadas y con las principales empresas de la ciudad por el que se comprometan a instalarse en esta zona de la ciudad, llevando a ella sus elementos más atractivos (la Junta deberá prever la instalación de nuevos edificios oficiales, la Universidad podrá trasladar el Rectorado a Pilarica, el Ayuntamiento llevar las dependencias de alcaldía a la zona del 29 de Octubre, etc.).
 - Promover la mezcla de usos.
 - Desarrollar un urbanismo de los derechos humanos. En primer lugar, garantizando la instalación equilibrada de equipamientos públicos.

3. Disponer un nuevo espacio urbano. Con numerosos espacios de agua (estanques) y arbolado, verdes. Con calles pavimentadas con bandas permeables, y ámbitos peatonales y ciclistas, paseos arbolados, etc.
 - Establecer el tendido general de nuevas redes. Especialmente, de calefacción de distrito y de telefonía e internet.
 - Establecer una nueva red de tranvías en esta zona, integrada con el conjunto de la ciudad.
4. Diseñar una nueva forma urbana, con las siguientes características:
 - una forma urbana nueva, innovadora, autónoma y cosmopolita. De carácter multicultural y abierta, sin barreras y accesible a todos.
 - una forma urbana que permita ampliar la expresión de los residentes, mediante la desregulación de las fachadas.
 - una forma urbana estructurada en torno a un proyecto vertebrador general, sensible a los requerimientos del lugar, no militarizado, denominado Nueva Zelanda. Una nueva avenida peatonal, con carácter propio, geometría débil, integradora.

Programa de actuación

Incluirá una propuesta de organización de un sistema progresivo de adecuación (con edificios "piloto" que permitan la rehabilitación general de la zona).

Presupuesto.

Desde luego, costará bastante más de 1.000 millones de euros. A realizar en 8, 10 ó 12 años. Para conseguirlo habrá que plantear la reconsideración general del gasto público de la ciudad. Se preverán acciones sobre la ronda exterior este, cargas sobre el área de los talleres del ferrocarril, moratoria sobre el crecimiento urbano, reconsideración del plan de vivienda de la Junta, etc.

Realización.

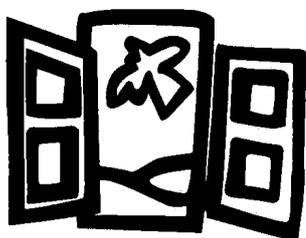
Con medios propios de los vecinos y colaboraciones voluntarias.

El documento inicial estará realizado sin presupuesto, por técnicos voluntarios con la ayuda de estudiantes. Lo que supone algunas limitaciones al trabajo, aunque no fundamentales.

Proceso y calendario.

1. Estudiar el plan general recientemente aprobado, y las propuestas existentes sobre Pajarillos/Pilarica y Rondilla del estudio que ha encargado el Ayuntamiento al Instituto de Urbanística.
2. Elaboración del primer proyecto. Búsqueda de referencias. Primeros contactos.
3. Preparar el terreno para que haya una mayor receptividad al proyecto. Éste es el momento actual.
4. Presentación del trabajo inicial y puesta en marcha del proceso de participación. Nuevos contactos.
5. Desarrollo del proceso de participación.
6. Elaboración del documento final del contraplán y presentación pública.
7. Acciones para su implantación.

Documento aprobado por la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores en la sesión extraordinaria de 2 de octubre de 2003



**Federación de
Asociaciones de Vecinos y Consumidores**



CIF: G47035076